



# Resolución Directoral

Lima, 28 de junio de 2024

N° 500-2024-EF/49.01

## VISTO:

El Memorando N° 0161-2024-EF/52.01, sobre encargo de puesto de la Dirección de Créditos de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; y, demás antecedentes;

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director(a) de la Dirección de Créditos de la Dirección General del Tesoro Público, al haberse aceptado la renuncia del señor Pedro Valentín Cobeñas Aquino, mediante Resolución Ministerial N° 215-2024-EF/49;

Que, mediante el Memorando N° 0161-2024-EF/52.051, la Directora (e) de la Dirección General del Tesoro Público como consecuencia de lo resuelto por la precitada resolución y con la finalidad de dar continuidad al servicio, ha visto por conveniente encargar el puesto de Director de la Dirección de Créditos a favor de la señorita Olga Violeta Rigacci Jiménez, en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo I, a partir del 28 de junio de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, que indica que este se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;

Que, en ese marco, considerando que la señorita Olga Violeta Rigacci Jiménez, Director de Sistema Administrativo I, se encuentra vinculada al MEF bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, corresponde aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de encargatura, regulado en el artículo 82 del Reglamento





# Resolución Directoral

del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el numeral 3.6 del Manual de Desplazamiento de Personal;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección de Créditos de la Dirección General del Tesoro Público, previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, a la señorita Olga Violeta Rigacci Jiménez, Director de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, a partir del 28 de junio de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 0930-2024-EF/49.01, de fecha 28 de junio de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13; el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único. ENCARGAR** a la señorita **Olga Violeta Rigacci Jiménez**, Director de Sistema Administrativo I, el puesto de Directora de la Dirección de Créditos de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 28 de junio de 2024 y en tanto se designe al titular.

## Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente  
**GIANCARLO MARTINEZ PANDURO**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

